

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Hoja: 1 de 5

PROCEDIMIENTO:	NUMERO
Emisión de certificados electrónicos totales y/o parciales de estudios.	CDOC-06

OBJETIVO:

Realizar las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública para la obtención de los certificados electrónicos totales y/o parciales de estudios que cuentan con Registro de Validez Oficial de Estudios.

NORMA Y / O LINEAMIENTOS:

DESCRIPCION

- Se expedirán certificados electrónicos totales o parciales a los estudiantes que cursen posgrados que cuenten con Registro de Validez Oficial de Estudios y autenticados por la Secretaría de Educación Pública con base en la Ley General de Educación Superior.
- Los estudiantes adquieren el derecho a obtener un certificado electrónico total de estudios cuando acreditan el 100% de los créditos de los planes de estudio y cumplan con los requisitos académicos y administrativos estipulados en el Reglamento Escolar y la Ley General de Educación Superior.
- Los estudiantes adquieren el derecho a obtener un certificado electrónico parcial de estudios cuando acreditan más de 50% de los créditos de los planes de estudio y cumplan con los requisitos académicos y administrativos estipulados en el Reglamento Escolar y la Ley General de Educación Superior.

Elaboró
MGR

Fecha de emisión
09/12/04

Fecha de última actualización
21/12/2021

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Hoja: 2 de 5

PROCEDIMIENTO:	NUMERO
Emisión de certificados electrónicos totales y/o parciales.	CDOC-06

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Coordinación de Docencia	Verifica en actas oficiales las calificaciones obtenidas por el estudiante en cada unidad de aprendizaje cursada.
2	Estudiante	Realiza el pago de derechos en la Coordinación de Administración y Finanzas.
3	Coordinación de Docencia	Llena e imprime el formato e5cinco para realizar el pago ante la Secretaría de Educación Pública. Solicita el pago de derechos ante Coordinación de Administración y Finanzas.
4	Coordinación de Administración y Finanzas	Recibe solicitud de la Coordinación de Docencia. Realiza el pago correspondiente vía transferencia electrónica. Entrega el comprobante de pago a la Coordinación de Docencia.
5	Coordinación de Docencia	Remite el comprobante de pago a la Secretaría de Educación Pública. Solicita el folio correspondiente para realizar la autenticación del certificado electrónico de estudios.
6	Secretaría de Educación Pública	Recibe el comprobante original del pago. Entrega el folio para registro y autenticación del certificado electrónico de estudios.
7	Coordinación de Docencia	Recibe el folio para registro y autenticación del certificado electrónico de estudios. Carga la información en el Módulo Electrónico de Certificación y Titulación de El Colegio Mexiquense. Genera el certificado electrónico de estudios en un archivo en formato .XML Carga el archivo .XML en el Módulo Electrónico de Certificación de la Secretaría de Educación Pública. Obtiene el certificado electrónico de estudios en formato .PDF y .XML autenticado por la Secretaría de Educación Pública.

Elaboró
MGRFecha de emisión
09/12/04Fecha de última actualización
21/12/2021

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Hoja: 3 de 5

PROCEDIMIENTO:	NUMERO
Emisión de certificados electrónicos totales y/o parciales.	CDOC-06

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
7	Coordinación de Docencia	Archiva el certificado electrónico autenticado en el expediente correspondiente en formato impreso. Resguarda los archivos .PDF y .XML correspondientes al certificado electrónico autenticado de estudios en medios digitales. Notifica y entrega en formato digital e impreso el certificado electrónico autenticado total o parcial al estudiante.
8	Estudiante	Recibe el certificado electrónico autenticado en formato digital e impreso y firma acuse de recibido.

Elaboró
MGR

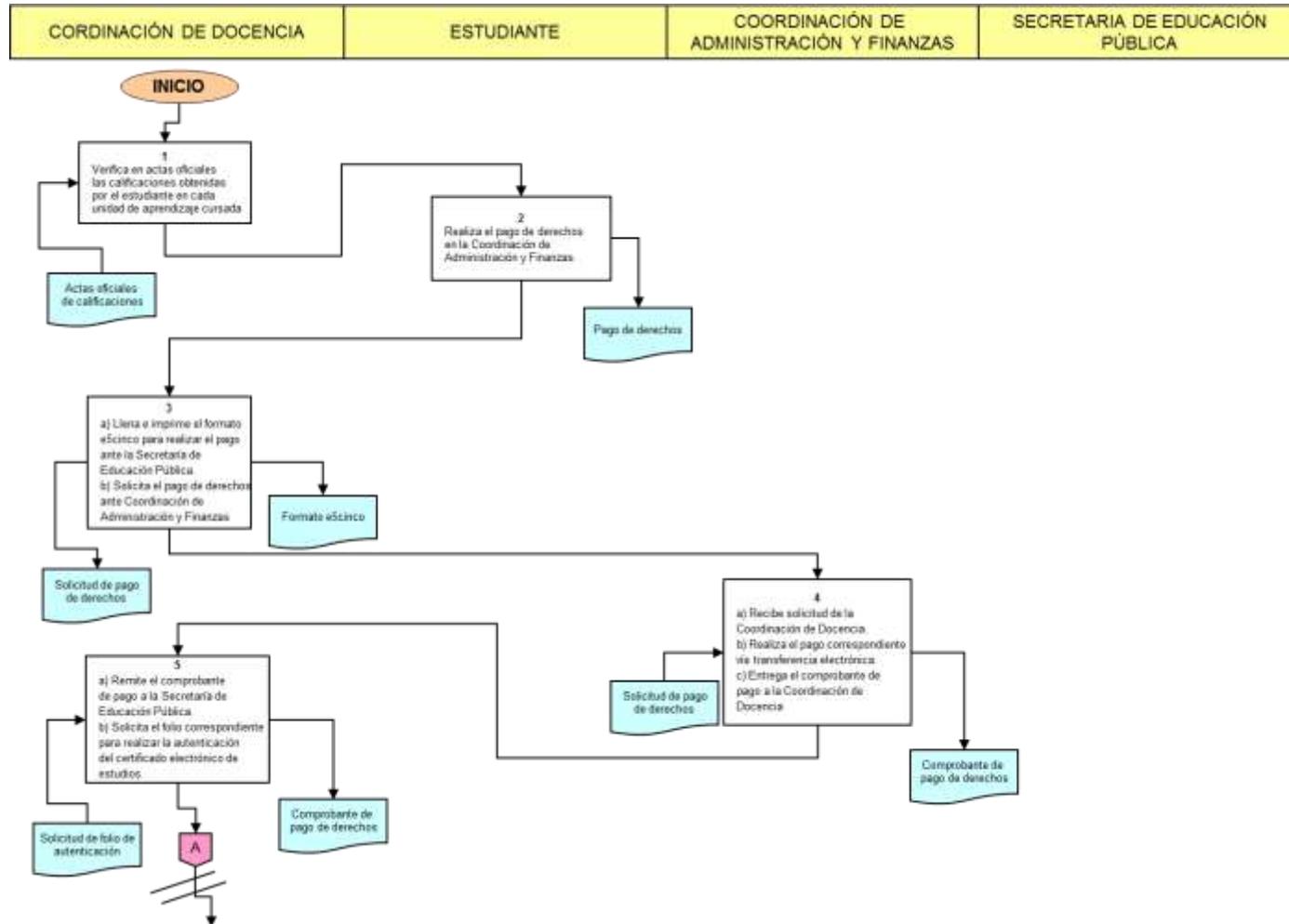
Fecha de emisión
09/12/04

Fecha de última actualización
21/12/2021

PROCEDIMIENTO: Emisión de certificados totales y/o parciales.

NUMERO: CDOC-06

DIAGRAMA DE FLUJO



Elaboró
MGR

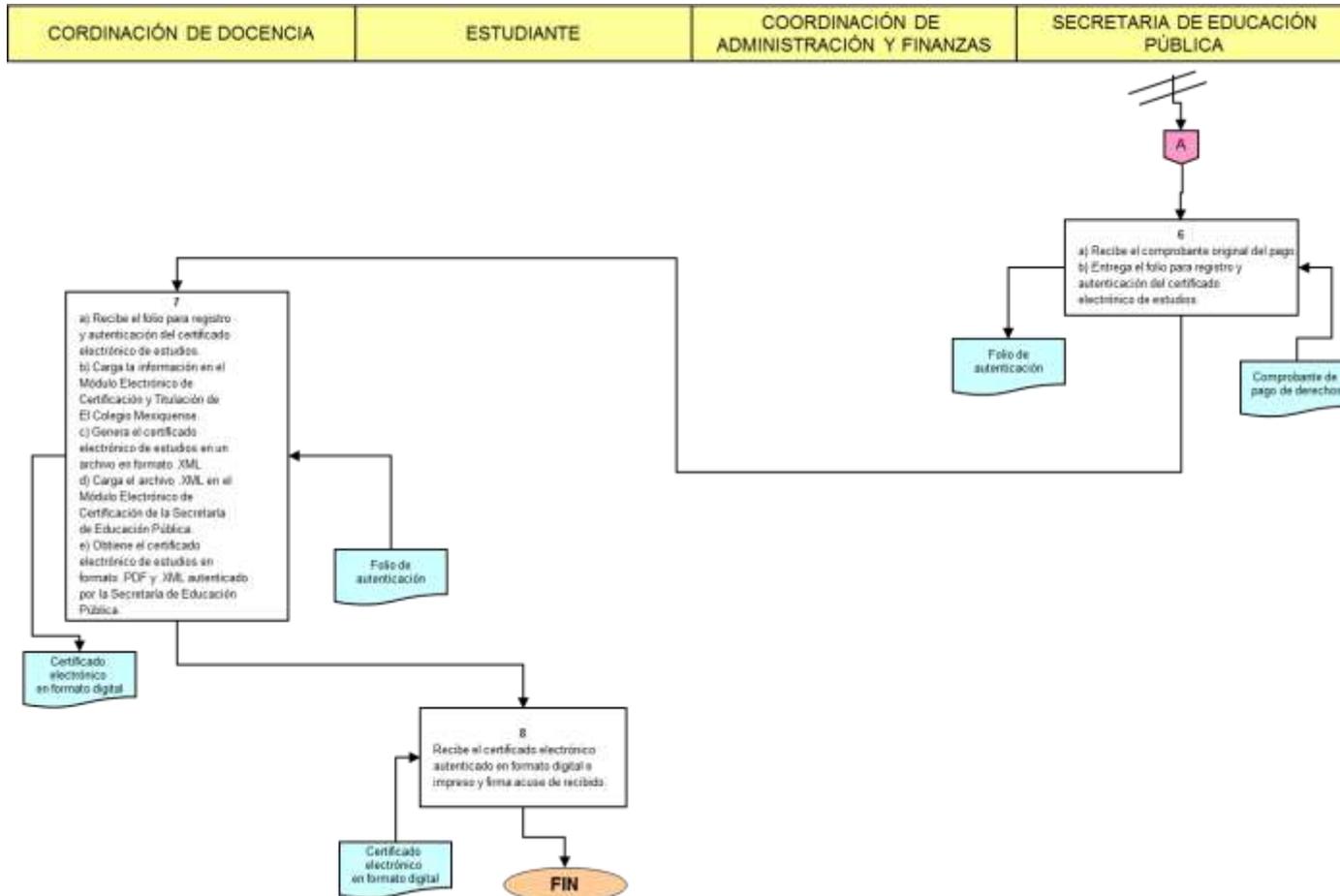
Fecha de emisión
7/12/04

Fecha de última actualización
21/12/2021

PROCEDIMIENTO: Emisión de certificados totales y/o parciales.

NUMERO: CDOC-06

DIAGRAMA DE FLUJO



Elaboró
MGR

Fecha de emisión
7/12/04

Fecha de última actualización
21/12/2021